

**AYUNTAMIENTO DE INIESTA**

## ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de mayo de 2020, ha acordado acordó la aprobación de las modificaciones de los precios públicos y privados que se detallan a continuación, lo que se hace público a efectos de su general conocimiento:

“1.10.- MODIFICACIÓN DE PRECIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS (Expte 1853/2019).- Dada cuenta del expediente en trámite para la modificación de los textos reguladores de los precios públicos y privados en vigor en este Ayuntamiento y vistos los informes de Secretaría y de Intervención.

Visto que la Comisión de Hacienda y Patrimonio, en sesión de 30 de abril de 2020, ha emitido dictamen favorable.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el Pleno por mayoría absoluta, con el voto unánime de los/as ocho asistentes a la sesión, ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar la modificación de los precios públicos y privados en los siguientes términos:

**1.7.- POR EL SUMINISTRO DE AGUAS A DOMICILIO.- (PRECIO PRIVADO)**

TARIFA	CONCEPTO	IMPORTE € 2020	IMPORTE € 2019	INCREMENT
-	Cuota de enganche		72,62	-
-	<b>Cuota periódica, al trimestre:</b>			
A)	Uso doméstico.....	8,852 trim	8,645 trim	2,39 %
B)	Uso industrial.....	10,160 trim	9,949 trim	2,12 %
C)	Familias numerosas.....	10,410 trim	10,198 trim	2,07 %
D)	Tarifa social .....	8,861 trim	8,654 trim	2,39 %
-	<b>En función del consumo:</b>			
<b>A) Uso doméstico:</b>				
-	De 0 a 21 m3 .....	0,323 trim	0,322 trim	0,3 %
-	De 22 a 36 m3 .....	0,697 trim	0,695 trim	
-	Más de 36 m3.....	1,358 trim	1,354 trim	
<b>B) Uso industrial:</b>				
-	De 0 a 30 m3 .....	0,395 trim	0,394 trim	
-	De 31 a 45 m3 .....	0,731 trim	0,729 trim	
-	Más de 45 m3 .....	1,359 trim	1,355 trim	
<b>C) Familias numerosas:</b>				
-	De 0 a 50 m3 .....	0,323 trim	0,322 trim	
-	De 51 a 70 m3 .....	0,697 trim	0,695 trim	
-	Más de 70 m3 .....	1,358 trim	1,354 trim	
<b>D) Tarifa social:</b>				
-	De 0 a 21 m3 .....	0 trim	0 trim	
-	De 22 a 36 m3 .....	0,697 trim	0,695 trim	
-	Más de 36 m3.....	1,358 trim	1,354 trim	

**3.2.- PRECIO PÚBLICO POR ASISTENCIA A CURSOS, JORNADAS Y OTRAS ACTIVIDADES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DE INIESTA (UPI)**

TARIFA	CURSOS	2019	2020
1	Folclore y bailes regionales	12 €/mes	12 €/mes
2	Escuela Municipal de Teatro	20 €/curso	20 €/curso
3	Pintura artística	22 €/mes	22 €/mes
4	Restauración de muebles	20 €/mes	20 €/mes
5	Corte y confección	10 €/mes	10 €/mes
6	Diseño textil y pintura en tela	10 €/mes	10 €/mes
7	Fotografía	25 €/mes	25 €/mes
8	Internet y redes sociales	20 €/mes	20 €/mes
9	Bolillos	----	----
10	Ajedrez	7,50 €/mes	7,50 €/mes
11	Otros cursos .....	-	-
12	Inscripción Concurso Nacional de Jóvenes Intérpretes Álvaro Pareja Martínez	--	15 €

SEGUNDO. Publicar el presente Acuerdo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de su general conocimiento.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://iniesta.sedelectronica.es>].».

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de esta Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acuerdo impugnado.

EL ALCALDE,

José Luis Merino